

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

23354 *NEXTEL ENGINEERING SYSTEMS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NEXTEL ENGINEERING IG, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril (en adelante "LME"), sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el 25 de julio de 2012, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de "Nextel Engineering Systems, S.L.", acordó, por unanimidad, la fusión por absorción de su filial íntegramente participada "Nextel Engineering IG, S.L.U.", con extinción, vía disolución de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque, a título universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo, y de todos los derechos y obligaciones a la Sociedad Absorbente. No ha procedido el depósito del proyecto de fusión al amparo de lo dispuesto en el artículo 42 de la LME.

Asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la Fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la Fusión, durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del referido acuerdo, todo ello en los términos los arts. 43.1 y 44 de la LME.

Madrid, 25 de julio de 2012.- El Consejero Delegado de Nextel Engineering Systems, S.L. y de Nextel Engineering IG, S.L.U., D. José María Moreno de Tejada Clemente de Diego.

ID: A120056347-1